

\* Número 1317

**AGUILAS**  
**EDICTO**

Habiéndose finalizado la elaboración del avance de modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio, sobre nuevo trazado de la carretera de circunvalación Norte, dicho documento queda expuesto al público, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiéndose formular por cualquier persona, y durante el referido plazo, las sugerencias o alternativas que se estimen oportunas.

Aguilas, 25 de febrero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1135

**ABARAN**  
**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 9 del actual, el proyecto técnico de las «Obras abastecimiento de aguas en barriadas El Campillo, Virgen del Oro y Cabezo de la Cruz», el mismo queda expuesto al público en el Negociado de Obras por término de 15 días, al objeto de alegaciones.

Abarán a 16 de febrero de 1984.  
El secretario.

\* Número 1180

**MURCIA**  
**ANUNCIO**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1984, aprobó el Reglamento de Régimen Interior del Aparcamiento del Plano de San Francisco, lo que se hace público, conforme a lo dispuesto por el art. 109 de la vigente Ley de Régimen Local, para que pueda ser objeto de reclamaciones, por plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, encontrándose de manifiesto el expediente en la Secretaría General (Negociado de Tráfico) de este Ayuntamiento.

Murcia, 20 de febrero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 7230

**FUENTE ALAMO DE MURCIA**  
**EDICTO**

Por don José Pérez Martínez se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de café-bar con «music-hall», con emplazamiento en Pallas, calle Mayor, 34.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 21 de diciembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 364

**BULLAS**  
**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que solicitada licencia municipal por don José María Gutiérrez García, para establecer una actividad de taller de reparación de automóviles en los bajos del edificio Buenavista, en la Avda. de Murcia, se expone al público por plazo de diez días, a efectos de observaciones y reclamaciones, de conformidad a cuanto establece el vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 14 de enero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 941

**LORCA**  
**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 55/84 se ha promovido expediente a instancias de doña Ascensión Jiménez Martínez, relativo a salón de juegos recreativos, en calle Rambía Baja, 4, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el artículo 36 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «B. O. de la Región de Murcia», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 8 de febrero de 1984.  
El alcalde accidental, Andrés Sánchez Gallego.

\* Número 1370

**LORQUI**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 6 de febrero de 1984, se aprobó el expediente que a continuación se relaciona:

Imposición de contribuciones especiales para obras de reparación del alcantarillado y pavimentaciones en la localidad.

El expediente y acuerdo adoptado se encuentran expuestos al público en la Secretaría, por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones.

Lorquí a 23 de febrero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 847

**MOLINA DE SEGURA**  
**EDICTO**

Por don Fernando Cantero Mengual ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en Pasos, 2, sótano, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 6 de febrero de 1984.—El alcalde.